

El BOLETIN OFICIAL sale los LÚNES, MIÉRCOLES y VIERNES de cada semana

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad Calle de S. Lázaro n.º 26 (CASA-IMPRESA) á 5 reales al mes en la capital y 6 en los demas puntos.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

### PARTE OFICIAL.

*La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.*

Número 636.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Dirección de Gobierno.

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino me comunica con fecha 18 del actual la Real orden siguiente.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir con fecha de hoy el Real decreto siguiente:—Conforme con el parecer de mi Consejo de Ministros, he obsequio en decretar lo siguiente: Se convocan las Cortes del Reino para el quince de Diciembre del presente año. Los Senadores y Diputados se reunirán al efecto en la capital de la Monarquía, Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación del Reino El Conde de San Luis.—Lo que traslado á V. S. de orden de S. M. para los efectos correspondientes.

Y se inserta en el Boletín oficial para su publicación. Guadalajara 20 de Noviembre de 1848.—Antonio Alegre Dolz.

Número 637.

Dirección de Gobierno.

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, me comunica con fecha 18 del actual la Real orden siguiente.

Convocadas las Cortes del Reino para el 15 de Diciembre próximo, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que disponga V. S. lo conveniente para que los Señores Senadores y Diputados que residan en esa provincia tengan conocimiento oficial del Real decreto de convocatoria expedido en esta fecha, y para que se les faciliten con toda preferencia cuantos medios esten al alcance de V. S., á fin de que puedan trasladarse con seguridad á la Capital de la Monarquía. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

La que se inserta en este periódico oficial para su publicación. Guadalajara 20 de Noviembre de 1848.—Antonio Alegre Dolz.

Núm. 638.

Direccion de Gobierno.

Proteccion y Seguridad pública.

Circular.

Instruyéndose causa criminal en el Juzgado de primera instancia de Tamajon contra Tomás Perez, cuyas señas se expresan á continuacion natural de Espinar, agregado á Campillo de Ranas, encargo á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias para la busca y captura de dicho interesado remitiéndolo á disposicion del referido Juez en caso de conseguirla. — Guadalajara 18 de Noviembre de 1848.—Antonio Alegre Dolz.

Señas.

Edad unos treinta años, estatura regular, recio, rubio, vestido con chaqueta y calzon corto de paño pardo, botas de cuero, elástica encarnada, faja encarnada y vieja, calzado con albarcas sin peales, sombrero redondo bajo pequeño con dos borlas ya viejo y pardo, á la espalda lleva un saco de lienzo blanco con ropa, una capa de paño pardo, no lleva documento de seguridad pública.

Número 639.

## CONSEJO PROVINCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Provincia en union del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 4.º de las Reales órdenes de 16 y 20 de Setiembre último y con presencia de los datos que existen en sus respectivas oficinas, han procedido á la fijacion de precios á que en el 4.º trimestre de este año deben abonarse á los pueblos las especies de suministros que presten al Ejército y Guardia Civil, verificándolo en la forma siguiente.

Racion de pan á 18 mrs.

Fanega de cebada á 11 rs. 30 mrs. y cada racion, que lo es de celemin y medio á un real y 16½ mrs.

Arroba de paja á 44 mrs.

Idem de Aceyte á 40 reales.

Idem de Leña á 27 mrs.

Idem de Carbon á 3 reales 16 mrs.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1848.—Antonio

Alegre Dolz.—Juan de la Concha Castañeda.—Agus-

tin Garcia Plaza.—Jose de Bruna y Alba.—Pedro de

Navascues Secretario,

Número 640.

## MINISTERIO PRINCIPAL DE H. M. DE

la provincia de Guadalajara.

El Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva me dice con fecha 10 del actual lo que copio.

Con arreglo á lo mandado en Real orden

de 26 de Diciembre de 1846 ha dispuesto el Excmo. Sr. Intendente general Militar de acuerdo con la intervencion general convocar á una segunda y doble subasta para contratar el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Galicia por término de dos años desde 1.º de Enero de 1849 á fin de Diciembre de 1850, cuyo acto se ha de realizar simultáneamente en los estrados de la Intendencia general en esta Corte y en los de la del distrito de Galicia á la una del dia 25 del presente mes con arreglo al pliego general de condiciones y sirviendo de gobierno que las proposiciones que se hagan han de ser mas beneficiosas que el precio de 4 rs. y 23 mrs. y medio por estancia ofrecida ya por D. Juan Nepomuceno Francisco quien se ha obligado á sostenerle en la nueva subasta. En su consecuencia dispondrá V. se publique en el Boletin oficial de esa provincia para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en esta simultánea licitacion con arreglo á lo prevenido en la referida Real orden de 26 de Diciembre de 1846 y demas órdenes vigentes, sirviéndose V. darme aviso del dia y número en que se realice el anuncio.

Lo que se anuncia á todos los que gusten interesarse en dicho servicio. Guadalajara 15 de Noviembre de 1848.—José de Bruna y Alba.

Número 641.

El Sr. Intendente Militar de Castilla la Nueva me dice en 15 del actual lo que copio.

Con arreglo á lo mandado en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, ha dispuesto el Excmo. Sr. Intendente general Militar de acuerdo con la intervencion general en 11 del actual convocar á una segunda y doble subasta para contratar el servicio del hospital militar de la plaza de Ceuta sin comprender las medicinas, por término de dos años desde 1.º de Enero de 1849, á fin de Diciembre de 1850, cuyo acto se ha de realizar simultáneamente en los estrados del Ministerio principal de Hacienda militar del distrito de Africa y en los de la Intendencia general de esta Corte á la una del dia 25 del corriente mes consuecion al pliego general de condiciones, y sirviendo de gobierno que las proposiciones que se hagan han de ser mas beneficiosas que el precio de 4 rs. y catorce mrs. por estancia ofrecida ya por D. Bernabé de las Rivas, quien se ha obligado á sostenerlo en la nueva licitacion. En su consecuencia dispondrá V. se publique esta doble subasta en el Boletin oficial de esa provincia para que llegue á noticia de cuantos quieran interesarse en ella encargando á V. sea con la brevedad posible dándome aviso del dia y número del Boletin en que se realice el anuncio.

Lo que se inserta en el presente Boletin para que llegue á noticia de todos los que quieran interesarse en dicho servicio. Guadalajara 15 de Noviembre de 1848.—José de Bruna y Alba.

PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

## COLECCION DE AA. FRANCESES

DISPUESTA

**Para la mas cabal Instruccion de la Juventud.**

TERCERA EDICION,

*aumentada con diferentes trozos y descripciones interesantes*

POR EL PROFESOR

**D. LORENZO DE ALEMANI.***Partes elegeris non auctores modo.  
Quint.*

La rapidez con que se ha despachado la segunda edicion de este libro, al relevarnos de la costumbre de presentar un prospecto, nos lisonjea tambien del acierto y oportunidad con que han sido elegidos los diferentes trozos de que se compone, y con que al parecer fueron emitidas en aquel prólogo algunas observaciones que vamos á reproducir y que textualmente son del tenor que sigue.

En el prospecto de nuestra Gramática Francesa, de la que acabamos de publicar la *sesta edicion*, ya indicamos que en seguida ibamos á ocuparnos de la presente COLECCION DE AUTORES FRANCESES; cuyo plan tuvimos el honor de proponer en las oposiciones á las Cátedras del Consulado de Madrid, habiendo sido este el primer libro que se haya publicado en la materia. Siguiéronle inmediatamente otros varios, siendo las mas notables los trozos publicados por el distinguido escritor D. Antonio Gil y Zárate; los cuentecitos y charadas por el profesor D. José Conde de Bilbao, y los dos tomos en prosa y verso dados á luz por el laborioso Catedrático D. Antonio Bergnes, de Barcelona, que si no nos engañamos, fueron reimpresos en Madrid en uno solo.

Seria ciertamente hasta chocante pretender una coleccion completa de lo mas escogido que hay entre los Autores franceses antiguos y modernos pues fuera del inmenso cúmulo en que vacilaria la eleccion, no tenemos por desgracia y mengua nuestra, ni una mediana de nuestros hablistas, cuyas producciones han servido de modelo á todos los escritores extrangeros; y esta notable aberracion seria el colmo de lo ridiculo. La coleccion de M.M. Noel y Chapsal, impresa en París y reimpressa en Bruselas, es de las mas acreditadas que hay en Francia y poco ó nada deja que desear; pero ni este libro, ni los muchos que se han publicado en España convienen para los principiantes, para los mas jóvenes, cuyas necesidades se palpan mas que ninguna parte en las clases públicas y numerosas.

Solo la coleccioncita de D. José Conde llenó en parte este objeto; pero los cuentecitos son de suyo tan triviales, tan pueriles, que si bien aficionan á los niños, ni tienen el mismo estímulo para los jóvenes, ni son mas que una llamarada

que se apaga tan pronto como acaba de leerse la charada última. En los rasgos de moral, en las acciones heroicas, en las grandes virtudes, en la pintura de las debilidades y grandeza del hombre es donde se sorprende el ánimo del niño y del adulto; del holgazan y del estudioso es donde empieza á estimularse la aficion á leer y traducir, tan escabrosa y repugnante para los que principian el francés; y es donde se precisa al fin al discípulo á romper las dificultades que se le presentan para ir satisfaciendo su curiosidad.

Asi es que á los trozos mas sublimes de los mejores clásicos, á los mas bellos pasages de Boileau y de Fenelon, de Bossuet y de La-Fontaine, de Chateaubriand ó de Victor Hugo, deben preferirse en nuestro caso los cuentos y anedoctas que instruyen y deleitan, que sorprenden y admiran, que animan y estimulan al principiante.

Despues de la eleccion de estas pequeñas historias que tan directamente influyen en los progresos del discípulo, y echa tambien con el objeto de poder suministrar lectura para todo el curso aun á las clases mas numerosas, despues de todo esto, ha sido ademas aumentado este libro con la utisima adiccion de notas en cada una de las páginas. Púsose en todas ellas la traduccion, bien de las palabras que tienen distintas acepciones, bien de las mas difíciles, bien de las frases que por la índole de las sintaxis, ó por la diferencia del régimen deben traducirse con diferentes preposiciones que en castellano; habiéndose hecho estensivo este aumento no solo á las historias recién añadidas, sino á los libros del Telémaco, á los discursos académicos, á las fábulas y poesias que contenia ya la edicion primitiva.

La recomendacion de ésta mejora, desconocida en todos los coleccionistas que nos han sucedido, está echa por si misma, pues no es debida la plaga de los malos traductores á otra cosa, sino á la falta de estas notas en los libros de texto para la lectura y traduccion ni tampoco tiene otro origen la corrupcion de nuestra propia lengua que comunmente empieza á manifestarse en muchos jóvenes desde la primera leccion que toman para traducir frances.

Hasta aqui el prólogo de la segunda edicion. La tercera sale ahora con el aumento todavia de algunos trozos ó descripciones en prosa y en verso entresacados de los mejores autores, y sobre cuya oportunidad haremos únicamente reminiscencia del texto de Quintiliano, que hemos elegido por epigrafe: *partes elegeris non auctores modo.*

Este libro comprende mas de 400 páginas del mismo papel y carácter de letra de la plana sétima de este prospecto; y se repartirá en dos entregas; la primera á principios de Octubre, y la última á principios de Enero próximo á razon de 6 rs. cada entrega para los Sres. Suscritores. En seguida se venderán los egemplares á 14 rs. cada uno. Los Sres. que se suscriban antes del 1.º de Octubre obtendrán de ventaja un egemplar en docena.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. . . . . *Poupart, calle de la Paz n.º 6.*  
Barcelona. . . . . *Indar.*  
Valencia. . . . . *Mariana.*

Zaragoza. . . . . *Yague.*  
 Sevilla. . . . . *Hidalgo.*  
 Granada. . . . . *Sanz.*  
 Salamanca. . . . . *Moran.*  
 Santiago. . . . . *Rey Romero.*  
 Oviedo. . . . . *Longoria. (D. Gabriel.)*  
 Valladolid. . . . . *Pastor.*  
 En Guadalajara. . . . . *En la Depositaria del Gobierno politico.*



## TELEGRAFO MEDICO.

PERIÓDICO DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA PRÁCTICAS;

*Destinado á poner al corriente de los adelantos Europeos y Americanos, en sus respectivas facultades, á todos los profesores Españoles de la ciencia médica.*

REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE

MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS.

BAJO LA DIRECCION DE

**D. MIGUEL PONS Y GUIMERA.**

Profesor de Medicina y Cirugía, Ex-Interno de los hospitales militares de Barcelona, Miembro de varias Sociedades científicas, nacionales y extranjeras.

### SEGUNDO AÑO DE PUBLICACION.

EL TELÉGRAFO MÉDICO ha cumplido estrictamente en el año próximo pasado con el programa que le sirve de norte. Noticias de grande importancia ha comunicado á los prácticos con la rapidez del rayo. Efectivamente, nuestro periódico ha sido el primero que en España ha hablado del poder anestésico del éter y de la cloroforma; de la utilidad del Mantillo Mayor en el último periodo de las enfermedades; del uso del haschisch en el tétanos traumático; de los experimentos sobre la transfusion de la sangre en la anémia, etc, etc., y ha publicado en sus columnas artículos á los dos dias y hasta aun en el mismo de publicarse en París y Bruselas. A sus activísimos corresponsales y á su desprendimiento debe esa singular ventaja. Rígidos en la eleccion de las mas materias, han sido muchos de sus artículos reproducidos en los mas acreditados periódicos nacionales; así como traducidos en francés, alemán é italiano, los de sus colaboradores españoles. EL TELÉGRAFO MÉDICO, lo decimos en voz alta sin temor de ser desmentidos no es el órgano de ninguna doctrina y lo es de todas, es decir: EL TELÉGRAFO MÉDICO es un periódico eclético. Y no se crea eso ilusorio, pues hemos tenido bastante fuerza para hechar á un lado ese alagüeño y emponzoñador espíritu que se mama, si licito nos es decirlo así, en las escuelas. Apelamos sino al sano juicio de los numerosos hombres ilustres que nos apoyan en nuestra difícilísima tarea. Bajo los mismos principios seguiremos en 1848; y si bien tenemos el justo sentimiento de que la muerte nos haya arrebatado dos de nuestros ilustres corresponsales, los Srs. Broussais y Simonart, tenemos en cambio tambien

el placer de haber reparado ya con usura tal desgracia. Un periódico científico-práctico como el nuestro marcha siempre hácia la perfeccion. Con genio verdaderamente Aleman lo emprendimos y con honor Español lo sostenemos. El Tólegrafo Médico se halla ya en primera linea de los periódicos científico-prácticos, y su posesion es una necesidad á los profesores que quieren seguir el adelanto que en nuestro siglo hace la ciencia del dios de Epidauro.

### BASES DE LA PUBLICACION..

El Telégrafo Médico se publica del 25 al 30 de cada mes en cuadernos de 32 páginas, impreso en buen papel, con tipos nuevos y en la misma forma que el presente prospecto. Todos los números llevan una linda cubierta de color, en la que ademas de la tabla de las materias que cada número contiene, se insertan las noticias bibliográficas, las crónicas oficiales de las sociedades médicas de socorros mútuos, algunas órdenes del gobierno relativas á la profesion, y las principales vacantes de médicos, cirujanos y farmacéuticos que hay en la península.

Cada doce números forman un tomo, en el cual se dá un índice alfabético, al objeto de que se pueda valer de él en lo sucesivo como de una obra de Medicina, Cirugía y Farmacia prácticas.

Siempre que las materias lo demandan se intercalan en el testo los grabados correspondientes.

Ademas de los artículos originales. EL TELÉGRAFO Médico traslada los mas interesantes á la práctica que contienen los periódicos mas acreditados de ambos emiferios.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Solo se admiten suscripciones á EL TELÉGRAFO Médico por medio ó un año, empezando en enero ó julio de cada uno.

Los precios de suscripcion (*franco de porte*) son los siguientes:

*Por toda España.*—Por un año, 40 reales. por medio, 20

*Por el Extranjero.*—Por un año, 48 reales. Por medio 24 rs.

Los suscritores que lo sean por un año reciben GRATIS al fin de él un precioso ATLAS DE ANATOMIA PATHOLÓGICA, con su esplicacion correspondiente. Los no suscritos á EL TELÉGRAFO MÉDICO por el tiempo indicado pagarán por cada Atlas 54 rs. vn.

### PUNTOS DE SUSCRICION,

BARCELONA.—En la Redaccion de EL TELÉGRAFO Médico, calle de la Tapinera, núm. 41. y en la libreria de Mayol, calle de Fernando 7.º.

Madrid.—En la Agencia Médica, calle de la Sarten, núm. 3 y en la libreria de Boix, calle de las Carretas, y en todos los puntos de España donde hay administraciones y estafetas de correos por medio de libranzas y á favor del Director de El telégrafo Médico, en Barcelona.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y Hermano.